

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10
TELEFONO 3413511 correo cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 323-2982639

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

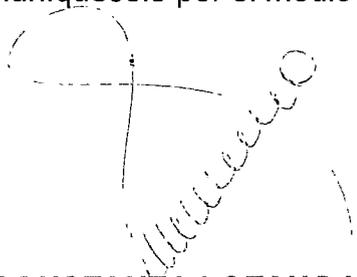
Rad. Ejecutivo 11001-40-03-027-2019-00374-00
Demandante: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
Demandado: GO 2 CONSULTING S.A.S

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, como no fue posible la notificación del curador designado en auto del 10 de agosto de 2021, se dispone:

Reemplazar la designación del curador *ad-litem* de la sociedad demandada GO 2 CONSULTING S.A.S, con el Dr. MIGUEL OSWALDO VELASQUEZ RINCO, quien puede ser notificado en el correo electrónico miguelosur69@gmail.com, celular 313-3763610 en los términos del proveído anterior.

Por secretaría comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2021
Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario
Henry Martínez Angarita